

Acta Ordinaria No. 75-2018. Acta número setenta y cinco correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las dieciséis horas con treinta minutos del seis de diciembre de dos mil dieciocho, presidida por el señor Presidente Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas y Transportes, con la asistencia de los siguientes miembros: el señor Vicepresidente Olman Elizondo Morales, Viceministro de Infraestructura y Concesiones, Anaida Cambroner Anchía, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Luis Llach Cordero, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Vilma Padilla Guevara, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; María Antonieta Naranjo Brenes, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo y Magally Mora Solís, Secretaria de Actas. -----

Ausente con justificación: El director Jorge Solano Jiménez, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 75-2018 –

Los señores Miembros resuelven trasladar como último punto de la agenda, la aprobación del acta No. 73-2018. -----

ACUERDO 1. Se lee y aprueba con modificaciones el orden del día No. 75-2018 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. ASUNTOS URGENTES -----

ARTÍCULO II. Información sobre presentación en el CFIA: El director ejecutivo informa que el próximo martes a la 1:30 p.m. se llevará a cabo en el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos una presentación por parte del Instituto Tecnológico de Costa Rica y del Lanamme sobre la condición y situación de los puentes de la Red Vial Nacional. Igualmente se comentará sobre la alternativa que existe con el ICE para su atención. Asimismo, extiende invitación a los señores Miembros para que asistan a dicha actividad. -----

El director Llach Cordero reitera al director ejecutivo la observación realizada en una sesión anterior, en cuanto a que, no se debe descartar la conveniencia de llevar a cabo un proceso concursado para la contratación de los servicios profesionales que se pretenden, para dar solución al tema de los puentes ya que se trata de un monto considerable a contratar. -----

Los señores Miembros toman nota. -----

Al ser las dieciséis horas con cincuenta minutos se incorpora a la sesión la directora Anaida Cambroneró. -----

CAPÍTULO III. REGLAMENTO PARA LA CONTRATACIÓN ESPECIAL DE LABORATORIOS DE ENSAYO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE VERIFICACIÓN DE CALIDAD DE LOS PROYECTOS DEL CONAVI -----

ARTÍCULO III. Solicitud de prórroga para la aplicación del Reglamento para la Contratación Especial de Laboratorios de Ensayo para la Obtención de los Servicios de Verificación de Calidad de los Proyectos del CONAVI: Se conoce el oficio No. DIE-08-18-2905 de fecha 04 de diciembre de 2018, recibido el 5 de diciembre de 2018; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual remite el oficio No. GCSV-79-2018-6582 de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, con el cual se solicita una prórroga para la aplicación del Reglamento para la Contratación Especial de Laboratorios de Ensayo para la Obtención de los Servicios de Verificación de Calidad de los Proyectos del CONAVI. -----

El Ing. Mario Rodríguez aclara que la propuesta de modificación al Reglamento indicado, se remite únicamente con el propósito que este Consejo de Administración autorice su envío a la Contraloría General de la República para dar atención a lo solicitado por ese Órgano Contralor a la disposición referida en la documentación remitida y una vez que la Administración reciba el visto bueno de la Contraloría General, se estaría sometiendo a aprobación de este Consejo dicha modificación. -----

En cuanto a la solicitud de prórroga que hace la Administración para utilizar el Reglamento, la Secretaria de Actas recuerda que, para gestionar dicha prórroga se

deberá presentar, según el artículo 6 del mismo Reglamento y con al menos tres meses de anticipo al vencimiento, un informe de la Auditoría Interna. -----

Una vez deliberada la información que antecede, los señores Miembros por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 2. Se autoriza al Director Ejecutivo a enviar a la Contraloría General de la República la modificación al Reglamento para la Contratación Especial de Laboratorios de Ensayo para la Obtención de los Servicios de Verificación de la Calidad de los proyectos del Consejo Nacional de Vialidad, remitida mediante el oficio DIE-08-18-2905 de fecha 04 de diciembre de 2018, en atención a la disposición 4.4 del Informe DFOE-IFR-IF-00007-2018 "Auditoría Operativa ejecutada en CONAVI sobre la eficiencia, eficacia y economía del proceso de conservación vial de carreteras de la Red Vial Nacional Pavimentada. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO IV. PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA AUDITORÍA INTERNA -----

ARTÍCULO IV. Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna CONAVI-2019: Se conoce el oficio No. AUOF-02-18-0460 de fecha 15 de noviembre de 2018, recibido el 16 de noviembre de 2018; suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno, mediante el cual se remite el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna CONAVI-2019. -----

La directora Vilma Padilla sugiere invitar al señor Auditor Interno para que realice una presentación ejecutiva al Consejo para poder comprender el Plan de Trabajo propuesto. -----

De conformidad con lo anterior, los señores Miembros solicitan a la Secretaria de Actas efectuar la convocatoria para la próxima sesión. -----

Al ser las diecisiete horas con diecisiete minutos se incorpora a la sesión el señor Ministro. -----

CAPÍTULO V. PROYECTO DE RESOLUCIÓN -----

ARTÍCULO V. Proyecto de Resolución Recurso de Revocatoria interpuesto en contra del acto adjudicación Licitación Abreviada N° 2018LA-000009-0006000001 denominada: "Trabajos para atención de la Ruta Nacional N° 730

(en lastre), sección de control Nº 21030 Llano Azul (RN. Nº 6)- Colonia Puntarenas (RN. Nº 4), zona 2-2: Cañas”: Se conoce el oficio No. GAJ-11-18-1501 de fecha 26 de noviembre de 2018, recibido el 3 de diciembre de 2018; suscrito por el señor Carlos Vega Segura y la señora Andrea Sánchez Martínez, Gerente a.i. y funcionaria de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos respectivamente, mediante el cual se remite para aprobación proyecto de resolución que atiende recurso de revocatoria interpuesto en contra del acto adjudicación Licitación Abreviada No. 2018LA-000009-0006000001. -----
Analizada y aprobada la resolución que antecede, los señores Miembros por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 3. a) Declarar sin lugar el recurso de revocatoria interpuesto por el Consorcio ALSO-CARIBE en contra del acto de adjudicación de la Licitación Abreviada número 2018LA-000009-0006000001 denominada: “Trabajos para la atención de la ruta nacional No. 730 (en lastre), sección de control No. 21030 Llano Azul (RN No. 6) – Colonia Puntarenas (RN No. 4), zona 2-2: Cañas.” b) Confirmar el acto de adjudicación de la Licitación Abreviada número 2018LA-000009-0006000001, adoptado por el Consejo de Administración en el acuerdo consignado en el artículo XIV de la sesión número 052-2018 de fecha 13 de setiembre de 2018, recaído a favor de la empresa el Guarco S.A. por un monto de ¢254.777.370, 25, y un plazo de ejecución de 90 días naturales. c) La presente resolución no tiene ulterior recurso, por lo que se da por agotada la vía administrativa, con fundamento en los artículos 195 del “Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa”. d) *Notifíquese.* **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VI. REGLAMENTO -----

ARTÍCULO VI. Propuesta de Reglamento de netiqueta y uso de internet, correo electrónico, redes sociales, reuniones virtuales, chat, firma digital y documentos electrónicos del CONAVI: Se conoce el oficio No. DIE-08-18-2806 de fecha 16 de noviembre de 2018, recibido el 20 de noviembre de 2018; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual se remite para aprobación la propuesta de reglamento de netiqueta y uso de internet, correo

electrónico, redes sociales, reuniones virtuales, chat, firma digital y documentos electrónicos del CONAVI, tramitada con el oficio No. AAA-02-18-335 del Departamento de Análisis Administrativo. -----

Analizada la información que antecede, los señores Miembros por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 4. Se aprueba la propuesta de reglamento de netiqueta y uso de internet, correo electrónico, redes sociales, reuniones virtuales, chat, firma digital y documentos electrónicos de Conavi, remitido por la Dirección Ejecutiva mediante el oficio No. DIE-08-18-2806. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 5. Instruir al Director Ejecutivo para que remita a este Consejo de Administración, en el plazo de 6 meses, un informe de evaluación sobre la implementación del Reglamento de netiqueta y uso de internet, correo electrónico, redes sociales, reuniones virtuales, chat, firma digital y documentos electrónicos del CONAVI. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 6. Se instruye a la Dirección de Proveeduría para que gestione lo correspondiente, para la publicación del Reglamento de netiqueta y uso de internet, correo electrónico, redes sociales, reuniones virtuales, chat, firma digital y documentos electrónicos del CONAVI en el periódico oficial La Gaceta. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VII. CORRESPONDENCIA -----

ARTÍCULO VII. Comunicación de finalización del proceso de seguimiento de la disposición 4.11 del informe No. DFOE-IFR-IF-07-2013: Se conoce el oficio No. 17318 (DFOE-SD-2311) de fecha 4 de diciembre de 2018, recibido el 5 de diciembre de 2018; suscrito por las señoras Grace Madrigal Castro, Salomé Murillo González y el señor Gabriel González Cabezas de la Contraloría General de la República, mediante el cual comunican la finalización del proceso de seguimiento de la disposición 4.11 del Informe No. DFOE-IFR-IF-07-2013 “Estudio especial efectuado en el CONAVI sobre la rehabilitación de las estaciones de pesaje”. No obstante, se recuerda la responsabilidad del Consejo de velar por que se continúen realizando las acciones necesarias para habilitar las estaciones de pesaje que aún

se encuentran pendientes de poner en operación, conforme al “Plan Integral de rehabilitación y puesta en operación de las 10 estaciones de control de pesos y dimensiones de vehículos de carga, para cubrir racionalmente la Red Vial Nacional”. -----

El Director Llach reitera la necesidad de buscar una mejor solución a la estación de pesaje en la Florencio del Castillo, dirección Cartago – San José dado que la ubicación actual no cumple con los requerimientos para las operaciones de trasiego de mercadería de aquellos vehículos que llevan sobrecarga. El otro aspecto a considerar en este caso es el hecho de que se está elaborando una solución (eventualmente concesionada) a la ruta 2 desde San José hasta Cartago para lo cual dicha estación deberá resolverse de manera congruente con el proyecto general. -----

Los señores Miembros toman nota. -----

ARTÍCULO VIII. Advertencia de la Auditoría Interna sobre la condición del puente sobre la Quebrada Salitral en la Ruta Nacional No.27: Se conoce el oficio No. AUAD-15-18-475 de fecha 28 de noviembre de 2018, recibido en la misma fecha; suscrito por los señores Reynaldo Vargas Soto y Fernando Fallas Calderón, Auditor Interno y funcionario de la Auditoría Interna respectivamente, mediante el cual se remite advertencia sobre la condición del puente sobre la Quebrada Salitral en la Ruta Nacional No. 27. -----

Los señores Miembros deliberan sobre los antecedentes y gestiones realizadas por el Consejo en seguimiento a las advertencias realizadas por la Auditoría Interna para la atención del puente. Por su parte, el señor Ministro indica que debido a que, no ha sido ejecutada la intervención que requiere dicha estructura, en virtud de la disputa entre el Consejo Nacional de Concesiones y el Consejo Nacional de Vialidad sobre la responsabilidad de los trabajos a realizar y con el fin de garantizar la seguridad de los usuarios, la División de Obras Públicas del MOPT podría llevar a cabo la intervención. -----

De conformidad con lo anterior, los señores Miembros por unanimidad resuelven: --

ACUERDO 7. En virtud de la disputa entre el Consejo Nacional de Concesiones y el Consejo Nacional de Vialidad sobre la responsabilidad de los trabajos a realizar en el puente sobre la Quebrada Salitral en la Ruta Nacional No.27, se solicita al señor Ministro y Presidente de este Consejo, asignar esa intervención a la División de Obras Públicas y Transportes. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO IX. Respuesta al oficio No. ACA 01-18-698 de fecha 13 de noviembre de 2018: Se conoce el oficio No. GRH-30-2018-2350 de fecha 20 de noviembre de 2018, recibido el 21 de noviembre de 2018; suscrito por la señora Nora García Arias, Directora de Gestión del Recurso Humano, mediante el cual en atención a la instrucción girada en el acuerdo 9 consignado en el Artículo VIII de la Sesión No. 64-2018 de fecha 25 de octubre de 2018 (ACA 01-18-698), se refiere a lo realizado por esa Dirección, con ocasión de los procedimientos administrativos recomendados contra varios funcionarios de la Institución. -----

Analizada la información que antecede, los señores Miembros por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 8. Dar por atendido el acuerdo 9 consignado en el Artículo VIII de la Sesión No. 64-2018 de fecha 25 de octubre de 2018. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VIII. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES -----

El señor Viceministro informa que en la reunión de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Emergencias se comentó sobre la gestión planteada por el CONAVI para regresar un monto de dinero que había sido aportado por dicha Comisión a este Consejo para atender unos eventos anteriores de emergencias y que no había sido requerido en su totalidad. -----

Se toma nota. -----

CAPÍTULO IX. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA -----

ARTÍCULO XI. Lectura, comentario y aprobación del Acta No.73-2018 de fecha 29 de noviembre de 2018. -----

ACUERDO 9. Se aprueba con correcciones el Acta No. 73-2018 de fecha 29 de noviembre de 2018. -----

Al ser las dieciocho horas con cuarenta minutos, el señor Presidente Rodolfo Méndez Mata, levanta la sesión. -----